

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XVI.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REALIZACIÓN DE OBRAS DE "REFORMA Y ADECUACIÓN DE LOCAL SITO EN AVDA ARAGÓN N.º 18" COMO SEDE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL ENSANCHE. EXPEDIENTE N.º 730/2018/TE.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad aprobó la presente propuesta de resolución, con la enmienda de supresión propuesta por el grupo municipal del Partido Popular. El tenor literal de la propuesta de resolución resultante es el siguiente:

"EXPOSICIÓN

La asociación de vecinos del Ensanche ha transmitido a todos los grupos políticos la necesidad de una sede para su asociación en un local municipal donde no tengan que abonar un alquiler como viene ocurriendo hasta ahora.

La asociación informó también que ya se había hablado con el equipo de gobierno la posibilidad de rehabilitar el local sito EN AVDA. ARAGÓN, Nº 18" 1ª PLANTA.

Este local no se puede contemplar como un centro social por las características del mismo, pero sí una sede donde hacer reuniones, realizar ciertas actividades, un lugar de referencia para todos los vecinos y la posibilidad de eliminar el alquiler que viene abonando mensualmente la asociación de vecinos del barrio del Ensanche, es decir, supone un paso más hacia el objetivo final, que este barrio disponga de un verdadero centro social.

En el pleno del día 5 de Marzo se aprobó el proyecto para la rehabilitación de dicho edificio valorado en un importe económico de 26.806,56 € más I.V.A (32.435,94 €), no obstante, en la COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018, se preguntó al concejal de urbanismo por la financiación del proyecto obteniendo como respuesta que "todavía . no había financiación para la ejecución de las obras".

Comprobamos que la partida 1532619 contiene un préstamo solicitado por valor de 85.000 € cuya finalidad era la reparación del socavón de la Avd. Europa, finalmente la actuación de éste, se ha realizado con cargo a política territorial y el importe del préstamo consta como remanente.

Puesto que se dispone de proyecto y mientras se trabaja en el proceso de adjudicación del proyecto a la empresa que corresponda su ejecución, el Grupo Municipal Ciudadanos Teruel propone:

Único.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Teruel acuerde una modificación presupuestaria para la financiación de LAS OBRAS MENORES DE "REFORMA Y ADECUACIÓN DE LOCAL SITO EN AVDA. ARAGÓN, Nº 18 , EN 1ª PLANTA", CUYO PRESUPUESTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE

26.806,56 EUROS, IVA EXCLUIDO, EXPEDIENTE. N.º 1.633/2017.”